Naciones Unidas A/70/815–S/2016/318

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Temas 35, 40, 68 y 72 del programa

Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año

Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Promoción y protección de los derechos del niño

Promoción y protección de los derechos humanos

Carta de fecha 5 de abril de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera señalar a su atención violaciones adicionales del derecho internacional humanitario cometidas por Armenia contra la población civil de la República de Azerbaiyán.

En los últimos días, además del fuego intenso de armas pesadas hacia las posiciones de las fuerzas armadas de Azerbaiyán, las fuerzas armadas armenias han atacado deliberadamente a la población civil que reside en los territorios densamente poblados adyacentes a la línea de vanguardia. Estas acciones y provocaciones temerarias de las fuerzas armadas de Armenia han causado un gran número de víctimas, en particular entre la población civil y han producido daños considerables a la propiedad privada y pública, incluida la infraestructura civil esencial.

Las acciones de Armenia constituyen una grave violación del derecho internacional humanitario, en particular las disposiciones de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales.

Se adjunta información sobre violaciones adicionales del derecho internacional humanitario cometidas por Armenia en el contexto de la intensificación del conflicto armado entre Armenia y Azerbaiyán desde el 2 de abril de 2016 (véase el anexo).

16-05604 (S) 110416 140416

Se ruega reciclar

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 35, 40, 68 y 72 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Yashar **Aliyev**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 5 de abril de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Información sobre violaciones adicionales del derecho internacional humanitario cometidas por Armenia en el contexto de la intensificación del conflicto armado entre Armenia y Azerbaiyán desde el 2 de abril de 2016

Desde hace más de dos decenios, Armenia ha venido utilizando la fuerza contra la integridad territorial de Azerbaiyán. Armenia ocupó el 20% de los territorios de Azerbaiyán y realizó una depuración étnica en la que murieron cerca de 1 millón de azerbaiyanos de esas zonas. Además, desatiende abiertamente las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) del Consejo de Seguridad, en las que el Consejo reafirmó la integridad territorial de Azerbaiyán y exigió el retiro inmediato, completo e incondicional de las fuerzas de ocupación de los territorios de Azerbaiyán. Durante el período comprendido entre 1992 y 1994, Armenia cometió numerosos crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y actos de genocidio.

Desde las primeras horas de la mañana del 2 de abril de 2016, Armenia ha intensificado su actividad militar en la zona de conflicto, lo que ha ido acompañado de numerosos actos de violación del derecho internacional humanitario que equivalen a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Armenia está llevando a cabo ataques sistemáticos, deliberados y selectivos contra la población civil no combatiente, inclusive las mujeres y los ancianos que residen en las zonas densamente pobladas adyacentes a la línea de contacto entre las fuerzas armadas de Armenia y Azerbaiyán. Los ataques causaron la muerte de 6 civiles, entre ellos 2 niños menores de 16 años, y dejaron heridos de gravedad a otros 24. También ocasionaron daños sustanciales a bienes privados y públicos, incluida la infraestructura civil esencial, y destruyeron un total de 206 viviendas particulares, 69 postes de electricidad, dos subestaciones eléctricas y varios kilómetros de conductos de agua y gasoductos. Se realizaron ataques con misiles dirigidos contra instalaciones sociales, entre ellas escuelas, hospitales y lugares de culto. Tuvo que suspenderse la instrucción en las 28 escuelas dañadas. Una mezquita recibió impactos de proyectiles de artillería de gran calibre durante la plegaria (en el cuadro que figura más abajo se incluye la información recopilada sobre los ataques).

Las acciones de Armenia constituyen una violación grave del derecho internacional humanitario, en particular las disposiciones de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, así como de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado. Debido a esos ataques deliberados, un gran número de civiles se han visto privados de sus derechos básicos a la vida, la salud, la propiedad, la educación, la comunicación y la práctica de su religión.

Azerbaiyán ha adoptado las medidas oportunas para combatir el uso de la fuerza por parte de Armenia contra su integridad territorial y su soberanía y garantizar la seguridad de la población y los bienes civiles dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Azerbaiyán ha señalado reiteradamente a la atención de la comunidad internacional que el motivo principal de la tensión en la región es la presencia ilícita de las fuerzas armadas de Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Las recientes acciones de la dictadura militar de Armenia, dirigida por un grupo de criminales de guerra, representan un grave desafío a la paz y la seguridad internacionales y a los valores que defiende el mundo civilizado. La República de Azerbaiyán exhorta a la comunidad internacional a que condene a Armenia por su violación manifiesta del derecho internacional humanitario. Azerbaiyán no escatimará esfuerzos para garantizar la paz y la justicia en la región.

Información sobre las consecuencias de los ataques armados de Armenia contra la población civil y la infraestructura de la República de Azerbaiyán desde el 2 de abril de 2016

(Actualizada el 5 de abril de 2016)

		Área					
Núm.	*Descripción*	*Aghdam*	*Tartar*	*Goranboy*	*Fuzuli*	*Aghjabadi*	*Total*
1.	Asentamientos bombardeados	16	9	3	1	3	32
2.	Civiles muertos	1	3	–	–	–	6
3.	Civiles heridos	9	4	8	1	2	24
4.	Edificios dañados:	42	160	38	–	–	271
	– Viviendas particulares, de las cuales:	18	157	31	–	–	206
	• Viviendas completamente destruidas	–	17	20	–	–	37
	• Viviendas quemadas	7	–	–	–	–	7
	– Edificios no residenciales	1 edificio pertenecientes a una empresa y 1 edificio público	–	2 edificios pertenecientes a empresas	–	–	4, a saber: – 3 edificios pertenecientes a empresas – 1 edificio público
	– Escuelas	2	8	20	–	–	30
	– Mezquita	1	–	–	–	–	1
	– Edificios de otro tipo	22	3	5	–	–	30
5.	Ganado muerto	83	28	60	–	–	171
6.	Zonas sembradas afectadas (hectáreas)	–	236	–	–	–	236
7.	Infraestructura civil esencial destruida:						74
	– Infraestructura de suministro de electricidad	30 postes de electricidad	39 postes de electricidad, 2 subestaciones eléctricas	–	–	–	69 postes de electricidad, 2 subestaciones eléctricas
	– Infraestructura de suministro de agua	–	2 embalses	–	–	–	2 embalses
	– Infraestructura de suministro de gas	–	2 km de gasoductos	–	–	–	2 km de gasoductos